



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Contraloría Interna

.....

Programa anual de
actividades
correspondiente al
ejercicio 2017

.....

Enero 2017

Índice

Contenido	Página
Presentación.	3
Objetivos generales.	4
Programa anual de trabajo 2017.	5
1. Comprobar el cumplimiento, por parte de los órganos que ejercen recursos públicos en el Instituto, de las disposiciones normativas en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, patrimonio y cumplimiento de objetivos y metas de los programas de actividades anuales de los entes auditables en cuestión.	5
➤ Auditorías y visitas de inspección.	5
➤ Evaluación del avance programático presupuestal del Instituto correspondiente al ejercicio fiscal 2017.	7
➤ Asistencia y participación en los órganos de los cuales se forme parte y/o se reciba convocatoria.	7
➤ Atención de conciliaciones e inconformidades de proveedores de bienes y servicios en contra de actos administrativos realizados por el comité de adquisiciones del Instituto.	8
➤ Actualización del marco jurídico.	8
➤ Participación y asesoría en actos de entrega y recepción de cargos.	8
➤ Presentación al Consejo General del programa anual de trabajo 2017 e informe anual de resultados de la gestión de la Contraloría Interna del ejercicio 2016.	9
➤ Elaborar y presentar a la Presidencia del Instituto, el presupuesto anual de egresos de la Contraloría Interna correspondiente al ejercicio 2018.	9
2. Brindar asesoría, recibir, resguardar y verificar las declaraciones patrimoniales iniciales, anuales y por conclusión de cargo de las y los servidores públicos obligados en el Instituto, en los tiempos establecidos en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables.	10

Contenido	Página
3. Coadyuvar con la Comisión de Reglamentos y Normatividad, y en su caso, proporcionar asesorías o consultas que las y los servidores públicos titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Instituto le formulen, en relación al ejercicio de sus funciones.	11
4. Recibir las quejas y denuncias, en contra de actos u omisiones realizados presuntamente por servidoras y/o servidores públicos del Instituto, que se presenten ante esta Contraloría Interna y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos y plazos señalados por las leyes y demás disposiciones en la materia; así mismo mantener actualizado el registro de antecedentes de las y los servidores públicos sancionados y su cancelación.	12
Indicadores del cumplimiento de objetivos de la Contraloría Interna.	13

Presentación

La Contraloría Interna es un órgano permanente con independencia funcional, encargada de realizar el control y auditoría del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como de aplicar todas las disposiciones y procedimientos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, con el fin de asegurar que los recursos sean obtenidos y aplicados de manera honesta, eficiente y eficaz, en función de los objetivos planteados en los planes y proyectos que acuerde el Consejo General; todo ello, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

En virtud de lo anterior esta Contraloría Interna, a través de su Programa Anual de Trabajo 2017, se pretende dotar de una herramienta eficaz que permita la planeación y supervisión de actividades en materia de auditorías, visitas de inspección, asistencia y participación en comités de los que forma parte, atención a inconformidades, actualización del marco jurídico, atención a consultas, asesoría en los actos de entrega-recepción, presentación del programa anual de trabajo e informes de gestión, declaraciones de situación patrimonial y atención a quejas y denuncias, buscando con éstas promover una actuación proactiva y preventiva en los diversos órganos que conforman el Instituto, propiciando la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos.

Cabe resaltar la importancia de colaborar de manera coordinada con los distintos órganos que integran este Instituto, con el propósito de planear y llevar a cabo acciones preventivas que fortalezcan los procesos administrativos internos, de esta manera, el objeto de la Contraloría no está aislado de los objetivos institucionales, su labor se interrelaciona con las actividades prioritarias y sustantivas del mismo.

Objetivos generales.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que tiene la Contraloría Interna y su titular, de conformidad con el Reglamento Interior del Instituto y de su propio reglamento, los objetivos generales para el ejercicio fiscal del año 2016 son:

1. Comprobar el cumplimiento, por parte de los órganos que ejercen recursos públicos en el Instituto, de las disposiciones normativas en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, patrimonio y cumplimiento de objetivos y metas de los programas de actividades anuales de dichos entes auditables.
2. Brindar asesoría, recibir, resguardar y verificar las declaraciones patrimoniales iniciales, anuales y por conclusión de cargo de las y los servidores públicos obligados en el Instituto, en los tiempos establecidos en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables.
3. Proporcionar asesorías o consultas que las y los servidores públicos titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Instituto le formulen, en relación al ejercicio de sus funciones.
4. Recibir las quejas y denuncias, en contra de actos u omisiones realizados presuntamente por servidoras y/o servidores públicos del Instituto, que se presenten ante esta Contraloría Interna y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos y plazos señalados por las leyes y demás disposiciones en la materia.

Programa anual de trabajo 2017.

1. Comprobar el cumplimiento, por parte de los órganos que ejercen recursos públicos en el Instituto, de las disposiciones normativas en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, patrimonio y cumplimiento de objetivos y metas de los programas de actividades anuales de dichos entes auditables.

Para el desahogo de este objetivo, la Contraloría Interna tiene proyectado realizar las siguientes actividades:

➤ **Auditorías y visitas de inspección.**

Ejecución de las auditorías y visitas de inspección programadas para 2017 en los tiempos establecidos, dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones hasta su cabal cumplimiento por parte de los entes auditados; dichas acciones encuentran su fundamento en los artículos 23, fracciones I, VIII, XIII, XX, XXI y XXX del Reglamento Interior del Instituto, y 12, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XXX, XXXVII y XXXVIII del Reglamento de la Contraloría Interna.

Entre los objetivos de las auditorías y visitas de inspección que llevará a cabo este órgano interno de control, está revisar que los recursos otorgados a los diversos órganos del Instituto sean utilizados con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, comprobando además que las acciones efectuadas se realizaron en total apego a lo previsto en las leyes, reglamentos, normas y procedimientos a que se encuentren sujetos, así como la correcta comprobación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros.

Por último, en este apartado, se llevarán a cabo estrategias preventivas, las cuales incluyen la generación de propuestas que permitan implementar mejoras en los procesos administrativos internos y disminuir el riesgo en los controles establecidos; así mismo, en su caso, las correctivas, proponiendo acciones inmediatas de solución a los hechos observados que constituyan una irregularidad.

No.	Ente auditable/ Actividad	Alcance	Periodo de revisión	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
1	<u>Coordinación de Educación Cívica:</u> Auditoría al cumplimiento normativo y de metas del programa anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2016.	Mínimo el 60 % dependiendo del avance de la revisión.	Enero a Diciembre 2016.	Febrero a marzo de 2017.	Informe de resultados finales.	1

Continúa en la página 6

No.	Ente auditable/ Actividad	Alcance	Periodo de revisión	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
Viene de la página 5						
2	<u>Jefatura de Participación Ciudadana:</u> Auditoría al cumplimiento normativo y de metas del programa anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2016.	Mínimo el 60 % dependiendo del avance de la revisión.	Enero a Diciembre 2016.	Marzo a abril 2017.	Informe de resultados finales.	1
3	<u>Coordinación de Administración:</u> Auditoría a los rubros de gastos personales, servicios generales, suministros y honorarios profesionales.	Mínimo el 60 % dependiendo del avance de la revisión.	Enero a Diciembre 2016.	Abril a mayo 2017.	Informe de resultados finales.	1
4	<u>Jefatura de Participación Ciudadana:</u> Auditoría al cumplimiento normativo y de metas del programa anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2016.	Mínimo el 60 % dependiendo del avance de la revisión.	Enero a Diciembre 2016.	Junio a julio de 2017.	Informe de resultados finales.	1
5	<u>Jefatura de Acceso a la Información Pública:</u> Auditoría al cumplimiento normativo y de metas del programa anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2016.	Mínimo el 60 % dependiendo del avance de la revisión.	Enero a Diciembre 2016.	Agosto a septiembre de 2017.	Informe de resultados finales.	1
6	<u>Jefatura de Comunicación:</u> Auditoría al cumplimiento normativo y de metas del programa anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2016.	Mínimo el 60 % dependiendo del avance de la revisión.	Enero a Diciembre 2016.	Septiembre a octubre de 2017.	Informe de resultados finales.	1
7	<u>Coordinación de Administración:</u> Auditoría al rubro de activos fijos.	Mínimo el 60 % dependiendo del avance de la revisión.	Enero a Diciembre 2016.	Octubre a noviembre de 2017.	Informe de resultados finales.	1
8	<u>Jefatura Administrativa de la Zona Norte:</u> Visita de inspección para verificar los activos fijos y efectuar testificación de nómina.	100 %	No aplica.	Octubre a noviembre de 2017.	Informe de resultados finales.	1
9	<u>Jefatura Administrativa de la Zona Sur:</u> Visita de inspección para verificar los activos fijos y efectuar testificación de nómina.	100 %	No aplica.	Octubre a noviembre de 2017.	Informe de resultados finales.	1

➤ **Evaluación del avance programático presupuestal del Instituto correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**

Esta Contraloría Interna tiene contemplado realizar las evaluaciones al avance programático presupuestal del ejercicio 2017, las cuales consisten en presentar a la Presidencia del Instituto, el análisis y opinión, de forma trimestral, del presupuesto ejercido por los diferentes órganos que conforman el Instituto.

Actividad	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
Evaluar trimestralmente al avance programático presupuestal del ejercicio 2017.	Abril, julio, octubre 2017.	Documento de análisis y opinión.	3

➤ **Asistencia y participación en los órganos de los cuales se forme parte y/o se reciba convocatoria.**

Asistir y participar en las sesiones de los órganos de los cuales se forma parte y/o de los que se reciba invitación, con la finalidad de verificar que su desempeño se apegue a la normatividad aplicable.

La participación de la Contraloría Interna como observador en los procesos administrativos previene y facilita la detección de conductas no permitidas en áreas de riesgo.

Esta actividad encuentra su fundamento en los artículos 18 y 23, fracciones IX y XXII del Reglamento Interior del Instituto, y 12, fracciones I y II del reglamento de este órgano interno de control.

No.	Actividad	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
1	Asistir a las sesiones del Consejo General previa convocatoria o invitación.	2017	Sesiones.	100 % de las sesiones a las que se convoque o se reciba invitación.
2	Asistir a las reuniones de trabajo que convoquen o inviten la Presidencia, Consejeras y Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva.	2017	Reuniones.	100 % de las reuniones a las que se convoque o se reciba invitación.
3	Asistir con derecho a voz a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y bienes muebles del Instituto.	2017	Sesiones.	100 % de las sesiones a las que se convoque o se reciba invitación.
4	Asistir con derecho a voz a las sesiones del Comité de Transparencia del Instituto.	2017	Sesiones.	100 % de las sesiones a las que se convoque o se reciba invitación.

➤ **Atención de inconformidades y conciliaciones de proveedores de bienes y servicios en contra de actos administrativos realizados por el comité de adquisiciones del Instituto.**

Atender y resolver en los tiempos señalados, las inconformidades y conciliaciones que presenten, ante la Contraloría Interna, los proveedores de bienes y servicios en contra de actos administrativos realizados por el comité de adquisiciones del Instituto, de conformidad con dispuesto en los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Dicha actividad se encuentra fundada en el artículo 12, fracción X, del Reglamento de la Contraloría Interna.

No.	Actividad	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
1	Atención a conciliaciones.	2017	Conciliaciones.	100 % de las solicitadas.
2	Atención a inconformidades.	2017	Resoluciones.	100 % de las solicitadas.

➤ **Actualización del marco jurídico.**

Realizar el estudio de las reformas que sufra la normatividad aplicable al Instituto en materia del uso de recursos públicos, con la finalidad de apegarse estrictamente al principio de legalidad, identificando nuevas obligaciones para el ente, las y los servidores públicos o modificación a las existentes; así mismo capacitar al personal de la Contraloría Interna respecto de las reformas que sufra dicha normatividad.

Actividad	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
Estudio de las reformas de la normatividad aplicables al Instituto en materia del uso de recursos públicos.	2017	Cuadro comparativo por normatividad.	100 % de las normas reformadas.

Es importante destacar en este punto, el impacto que tendrá, no solo en la legislación local de Sinaloa, sino también en la normatividad administrativa interna de este Instituto, la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, dado que dicho sistema contempla un nuevo diseño institucional, orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con procedimientos y mecanismos claros de asignación de responsabilidades basados en la meritocracia, certeza, estabilidad y ética pública, que abonarán a la capacitación y profesionalización de los órganos encargados de realizarlos.

➤ **Participación y asesoría en actos de entrega y recepción de cargos.**

De conformidad con los artículos 23, fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto Electoral, y 12, fracciones I, II y XVI del Reglamento de la Contraloría Interna, este órgano interno de control participará para dar fe, y en su caso brindará asesoría, en los procesos de entrega-recepción del cargo de los servidores públicos del Instituto en los que sea solicitada su intervención.

Actividad	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
Participar y asesorar en actos de entrega y recepción de cargos.	2017	Acta.	100 % de las solicitadas.

➤ **Presentación al Consejo General del programa anual de trabajo 2017 e informe anual de resultados de la gestión de la Contraloría Interna del ejercicio 2016.**

Elaborar y presentar al Consejo General el programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a más tardar el último día hábil del presente mes y año, y el informe anual de actividades, como resultado de la gestión de la Contraloría Interna, relativo al 2016, durante la primer quincena del mes de enero del año en curso, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 23, fracciones XI, XXIV y XXVIII del Reglamento Interior del Instituto.

No.	Actividad	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
1	Informe anual de resultados de la gestión de la Contraloría Interna (enero-diciembre 2016).	Enero 2017	Informe.	1
2	Programa operativo anual correspondiente al ejercicio 2017.	Enero 2017	Programa.	1

➤ **Elaborar y presentar a la Presidencia del Instituto, el presupuesto anual de egresos de la Contraloría Interna correspondiente al ejercicio 2018.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto, esta Contraloría Interna elaborará y presentará a la Presidencia, su anteproyecto de presupuesto anual de egresos para que se incluya en la propuesta de presupuesto anual del Instituto.

Actividad	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
Presupuesto anual de egresos de la Contraloría Interna correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.	Julio 2017	Presupuesto.	1

2. Brindar asesoría, recibir, resguardar y verificar las declaraciones patrimoniales iniciales, anuales y por conclusión de cargo de las y los servidores públicos obligados en el Instituto, en los tiempos establecidos en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables.

Esta actividad encuentra fundamento en los artículos 15, fracción XIX, 112, 114 y 115 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 6, y 7, del Reglamento Interior del Instituto; y 12, fracción XII, 61, 62 y 63 del Reglamento de la Contraloría Interna.

Asimismo, de acuerdo al artículo 6 del reglamento interior invocado en el párrafo anterior, este órgano interno de control proporcionará los formatos oficiales y fijará los requisitos para la presentación de la información patrimonial respectiva.

Por último, es meritorio señalar que emitir las prevenciones necesarias, a las y los servidores públicos, que estén obligados a presentar la declaración de su situación patrimonial y en su caso, prestar asesoría, a solicitud de parte, es solo una parte del procedimiento; ya que dentro de las actividades contempladas en este rubro, están en el supuesto de actualizarse, las de requerir, en los términos que establece la ley de responsabilidades invocada, a la o el servidor público obligado, que no presente dicha declaración en los plazos y términos establecidos, llevar el registro y control, de la presentación de las declaraciones en cuestión, y determinar, de acuerdo con la ley de la materia, las líneas de acción para las investigaciones relativas a la situación patrimonial de las y los servidores públicos de este Instituto que se encuentren sujetos a estas disposiciones. Dichas acciones encuentran sustento en el artículo 12, fracciones XIII, XIV y XV del citado reglamento de la Contraloría Interna.

No.	Actividad	Periodo	Unidad de medida	Meta
1	Asesorar, recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial.	2016 y 2017	Informe estadístico.	1
2	Verificar información patrimonial.	2016 y 2017	Declaración verificada.	100 % de las y los servidores públicos obligados.

No.	Declaraciones de situación patrimonial	Fecha en que deben presentarse
1	Inicial	Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión.
2	Anual	Durante el mes de mayo de cada año, salvo que en ese mismo año se hubiere presentado la declaración a que se refiere el punto anterior.
3	Por conclusión de cargo.	Dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se deje de desempeñar el empleo, cargo o comisión.

3. Coadyuvar con la Comisión de Reglamentos y Normatividad, y en su caso, proporcionar asesorías o consultas que las y los servidores públicos titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Instituto le formulen, en relación al ejercicio de sus funciones.

Emitir una opinión técnica en respuesta a las diversas solicitudes de asesoría que son dirigidas a esta Contraloría Interna, por parte de las y los titulares de los diversos órganos que conforman la estructura orgánica del Instituto y en su caso, las que presenten organismos externos, considerando para ello el marco legal y la competencia aplicable a cada consulta; así mismo coadyuvar con la Comisión de Reglamentos y Normatividad en el análisis, revisión y en su caso, proponer las modificaciones respectivas, de los manuales, sistemas y procedimientos operativos necesarios en la estructura orgánica del Instituto.

Su principal objetivo es prevenir posibles observaciones de entes fiscalizadores, coadyuvar con un trabajo preventivo, atenderlas de manera oportuna y brindar la orientación solicitada en los términos expuestos. Dicha actividad está fundada en lo dispuesto por los artículos 23, fracciones VI y XXIX del Reglamento Interior del Instituto, y 12, fracciones XXVI, XXVII, XXXIII y XXXIV del Reglamento de la Contraloría Interna.

No.	Actividad	Periodo de ejecución	Unidad de medida	Meta
1	Coadyuvar con la Comisión de Reglamentos y Normatividad a petición de parte.	2017	Informe.	100 % de las solicitudes presentadas.
2	Atender las consultas que se presenten a la Contraloría Interna.	2017	Documento de opinión técnica.	100 % de las solicitudes presentadas.

4. Recibir las quejas y denuncias, en contra de actos u omisiones realizados presuntamente por servidoras y/o servidores públicos del Instituto, que se presenten ante esta Contraloría Interna y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos y plazos señalados en la normatividad aplicable; así mismo mantener actualizado el registro de antecedentes de las y los servidores públicos sancionados y su cancelación.

De conformidad con la atribución conferida a la Contraloría Interna en los artículos 23, fracciones I y II, III, IV y V del Reglamento Interior del Instituto, y 12, fracciones XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV de su propio reglamento, se recibirán las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de este organismo público local electoral y en caso de resultar procedentes se instaurará el procedimiento de responsabilidad administrativa respectivo; así mismo se mantendrá actualizado el registro de antecedentes de las y los servidores públicos sancionados y en su caso, se realizará la cancelación en dicho registro.

No.	Actividad	Periodo	Unidad de medida	Meta
1	Recibir las quejas y denuncias, en contra de las y los servidores públicos del instituto, que se presenten ante la Contraloría Interna.	2017	Acuse de recibido	100% de las presentadas.
2	Sustanciar y resolver el procedimiento de responsabilidad administrativa.	2017	Resolución.	100% de las procedentes.

Indicadores del cumplimiento de objetivos de la Contraloría Interna.

Con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos antes descritos, se elaboraron los siguientes indicadores:

Objetivos generales	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta	
Comprobar el cumplimiento, por parte de los órganos que ejercen recursos públicos en el Instituto, de las disposiciones normativas en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, patrimonio y cumplimiento de objetivos y metas de los programas de actividades anuales de dichos órganos	Ejecución de las auditorías y visitas de inspección programadas para 2017.	Informe de resultados finales.	9	
	Asistencia y participación en los órganos de los cuales se forme parte y/o se reciba convocatoria.	Sesiones o reuniones.	100 % de las sesiones o reuniones a las que se convoque o se reciba invitación.	
	Atención de inconformidades y conciliaciones de proveedores de bienes y servicios en contra de actos administrativos realizados por el comité de adquisiciones del Instituto.	Conciliaciones o resoluciones.	100 % de las solicitadas.	
	Actualización del marco jurídico.	Cuadro comparativo por normatividad.	100 % de las normas reformadas.	
	Participación y asesoría en actos de entrega y recepción de cargos.	Acta.	100 % de las solicitadas.	
	Presentación al Consejo General del programa anual de trabajo e informe anual de resultados de la gestión de la Contraloría Interna.	Informe o programa.	2	
	Elaborar y presentar a la Presidencia del Instituto, el presupuesto anual de egresos de la Contraloría Interna.	Presupuesto.	1	
	Brindar asesoría, recibir, resguardar y verificar las declaraciones patrimoniales iniciales, anuales y por conclusión de cargo de las y los servidores públicos obligados en el Instituto, en los tiempos establecidos en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables.	Asesorar, recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial.	Informe estadístico.	1
		Verificar información patrimonial.	Declaración verificada.	100 % de las y los servidores públicos obligados.

Continua en la página 14

Objetivos generales	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta
Viene de la página 13			
<p>Brindar asesoría, recibir, resguardar y verificar las declaraciones patrimoniales iniciales, anuales y por conclusión de cargo de las y los servidores públicos obligados en el Instituto, en los tiempos establecidos en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Coadyuvar con la Comisión de Reglamentos y Normatividad, y en su caso, proporcionar asesorías o consultas que las y los servidores públicos titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Instituto le solicite o formulen en relación al ejercicio de sus funciones.</p> <p>Recibir las quejas y denuncias, en contra de actos u omisiones realizados presuntamente por servidoras y/o servidores públicos del Instituto, que se presenten ante esta Contraloría Interna y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos y plazos señalados por las leyes y demás disposiciones en la materia; así mismo mantener actualizado el registro de antecedentes de las y los servidores públicos sancionados y su cancelación.</p>	Asesorar, recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial.	Informe estadístico.	1
	Verificar información patrimonial.	Declaración verificada.	100 % de las y los servidores públicos obligados.
	Coadyuvar con la Comisión de Reglamentos y Normatividad a petición de parte.	Informe.	100 % de las solicitudes presentadas.
	Atender las consultas que se presenten a la Contraloría Interna.	Documento de opinión técnica.	100 % de las solicitudes presentadas.
	Recibir las quejas y denuncias, en contra de las y los servidores públicos del instituto, que se presenten ante la Contraloría Interna.	Acuse de recibido	100% de las presentadas.
Sustanciar y resolver el procedimiento de responsabilidad administrativa.	Resolución.	100% de las procedentes.	

Atentamente,

Lic. Santiago Arturo Montoya Félix

Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Culiacán, Sinaloa; a 10 de enero de 2017.